

IR LAMBAYEQUE – COBRANZA COACTIVA
DESCRIPCION ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20209239541
DEUDOR TRIBUTARIO:	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
BIEN A REMATAR:	INMUEBLE
PLACA / PARTIDA REGISTRAL:	Partida Electrónica N.º 02030952 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II - SUNARP.
DESCRIPCION DEL BIEN:	Predio ubicado en Mz. M Lote 6 Urb. Miraflores II etapa, del distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 02030952 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II - SUNARP.
LUGAR	Av. José Leonardo Ortiz N°195-Chiclayo – Auditorio SUNAT
FECHA	15 de septiembre de 2022.
HORA	12:24 horas
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ
MODALIDAD:	Oblaje: Entregar al martillero antes de iniciado el remate, el equivalente al 10% del monto de adjudicación.
PAGO:	El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT hasta el cuarto día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	Martillero Público, Neciosup Faberio José Luis, con Reg.: 102
EXHIBICIÓN:	En el lugar de su ubicación.
VALOR TASACIÓN:	OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL Y 00/100 SOLES (S/.822,000.00).
PRECIO BASE:	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES (S/.548,000.00).
FORMA DE PAGO:	En efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN. Dadas las actuales medidas sanitarias, se exhorta que en lo posible los depósitos de garantías se efectúen mediante Cheque de Gerencia.
GRAVÁMENES Y OTROS:	1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN - Ordenado por el Juez del Juzgado de Trabajo Transitorio NLPT: Carmen Sanchez Gonzales con Resolución Judicial N.º 03 del expediente judicial N.º 03992-2014-51-1706-JR-LA2JTTCH, hasta por la suma de TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/.300,000.00) así consta en el asiento D00001 de la Partida Registral N.º 02030952 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II - SUNARP, y ampliación hasta por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 95/100 SOLES (S/.447,496.95) conforme consta en el asiento D00002 de la Partida Registral N.º 02030952 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II - SUNARP. 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Edward Giancarlo Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0710070127253 hasta por la suma de DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/.200,000.00) así consta en el asiento D00003 de la Partida Registral N.º 02030952 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II - SUNARP.

ADVERTENCIA: Los bienes se rematan dónde están y como están, en el estado en que se encuentren, a la vista y sin lugar a reclamo posterior, SIENDO DE CARGO DE LOS INTERESADOS VERIFICAR LA INFORMACION DE LA PARTIDA REGISTRAL, EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN, REALIZAR PREVIAMENTE LAS VERIFICACIONES Y CONSTATAIONES, REVISAR ZONIFICACIÓN Y/O LIMITACIONES Y/O OBLIGACIONES DE ORDEN MUNICIPAL Y/O REGLAMENTO INTERNO DE LOS INMUEBLES QUE LES INTERESE ADJUDICARSE Y EN GENERAL CUALQUIER SITUACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS BIENES MATERIA DE REMATE; CONDICIONES QUE SON DE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES Y ADJUDICATARIOS. De conformidad a las normas vigentes, SUNAT transfiere la propiedad del inmueble adjudicado y es de cargo del adjudicatario la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme ley. Asimismo, corresponde al adjudicatario efectuar el pago de alcabala de acuerdo con ley.

AFORO LIMITADO. En cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID 19 de la SUNAT, se tomarán las siguientes medidas de bioseguridad, previas al ingreso al local donde se desarrollará el remate:

- Inicialmente solo se permitirá el ingreso de los postores. El ingreso del público se realizará una vez que terminen de ingresar los postores y será limitado al aforo del auditorio.
- Uso de mascarilla obligatorio: una KN95 o dos: una Quirúrgica (3 pliegues) + una Comunitaria de tela, en espacios cerrados.
- Portar carnet de vacunación contra la COVID 19, con las tres dosis, el carnet en físico o virtual deberá ser presentado antes de ingresar a las instalaciones de la SUNAT.
- Mantener el distanciamiento social de un (1) metro durante toda la estancia en el lugar donde se desarrollará el remate.
- Evitar aglomeraciones durante el ingreso y salida del local.
- Desinfección de manos y uso de alcohol (evitar tocarse los ojos, nariz y boca).

No se permitirá el ingreso a las personas que no cumplan con dichas condiciones. La participación como postor en el remate es completamente gratuita.

Para cualquier consulta o sugerencia favor escribir al Martillero Público: NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS: neciosup.faberio@gmail.com, teléfono 949424378. Para más información ingresar al link: <http://remate tributarios.sunat.gob.pe/> o contactarnos al teléfono 943076818.

KARINA BEATRIZ CASTILLO MIRANDA.
Ejecutor Coactivo

VISTAS FOTOGRAFICAS
ENTORNO DEL PREDIO

Predios colindantes



Vía de acceso a Urbanización



INMUEBLE: PREDIO
VISTA FONDO



VISTA DE FRENTE

